

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 009 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 14 ENE 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Modificación del Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con Código SNIP N° 87599 y Código Único N° 2134888, se remitió la Solicitud de Asistencia Técnica Del Proyecto De Inversión Pública, al Director Ejecutivo Rodrigo Aurelio García-Sayán Rivas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 064-2020-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 16 de Abril del 2020, se aprueba la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con Código SNIP N° 87599 y Código Único N° 2134888, con un presupuesto general de S/. 5,996,504.03 (son: Cinco Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cuatro con 03/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de obra de 270 días calendarios, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de diciembre del 2019;

Que, mediante OFICIO N° 185-2021-GRJ/GRI-SGE, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal PRONIED - ASITEC), de fecha 06 de Julio del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony Glen Avila Escalante, solicita asistencia técnica del proyecto de inversión pública con código N° 87599, al Director Ejecutivo del PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PRONIED, Sr. Rodrigo Aurelio García-Sayán Rivas, para la asistencia Técnica del proyecto;

Que, mediante NOTIFICACIÓN DE REGISTRO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, (el presente documento se notificó de

G. R. I.	
REG. N°	4558719
EXP. N°	3135278



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 30 de Julio del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que se ha **REGISTRADO** con éxito la Solicitud de asistencia Técnica para el Periodo de Atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN DE PROYECTOS – PROYECTO ADMITIDO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 20 de agosto del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la Etapa 3: Admisión de Proyectos de la Fase 1: Admisibilidad para la Revisión de Expediente Técnicos, del periodo de atención 2020-2, se ha declarado **ADMITIDO**;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – NO APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 16 de setiembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **NO APTO** en la **Etapa Estudios Básicos** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR REVISIÓN DE ETAPA**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 23 de octubre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que se ha **ACTUALIZADO** con éxito, para su respectiva revisión, el(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), por revisión de la Etapa de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos el Periodo de Atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – NO APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 02 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **NO APTO** en la **Etapa Estudios Básicos** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR REVISIÓN DE ETAPA**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 04 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que se ha **ACTUALIZADO** con éxito, para su respectiva revisión, el(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), por revisión de la Etapa de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos el Periodo de Atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 04 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **APTO** en la **Etapa Estudios Básicos** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos, del periodo de atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – NO APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 05 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **NO APTO** en la **Etapa Especialidades** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR REVISIÓN DE ETAPA**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 16 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que se ha **ACTUALIZADO** con éxito, para su respectiva revisión, el(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), por revisión de la Etapa de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos el Periodo de Atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – NO APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 16 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **NO APTO** en la **Etapa Especialidades** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR REVISIÓN DE ETAPA**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 20 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que se ha **ACTUALIZADO** con éxito, para su respectiva revisión, el(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), por revisión de la Etapa de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos el Periodo de Atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – NO APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 25 de noviembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **NO APTO** en la **Etapa Especialidades** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR REVISIÓN DE ETAPA**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**),





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



de fecha 09 de diciembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que se ha **ACTUALIZADO** con éxito, para su respectiva revisión, el(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), por revisión de la Etapa de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos el Periodo de Atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 10 de diciembre del 2020, la dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **APTO** en la **Etapa Especialidades** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos, del periodo de atención 2020-2;



Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – NO APTO**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 17 de diciembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **NO APTO** en la **Etapa Costos, Presupuesto y Programación** de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2;



Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR REVISIÓN DE ETAPA**, (el presente documento se notificó de manera virtual con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 25 de diciembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones “REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL” al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que se ha **ACTUALIZADO** con éxito, para su respectiva revisión, el(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), por revisión de la Etapa de la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos el Periodo de Atención 2020-2;

Que, mediante **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – APTO/ESTADO REVISADO**, (el presente documento se notificó de manera virtual



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



con firma digital a través del portal **PRONIED - ASITEC**), de fecha 26 de diciembre del 2020, la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos, comunica a la Unidad Ejecutiva de Inversiones "REGIÓN JUNIN-SEDE CENTRAL" al Gobernador Regional Junín, Sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, que tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado **APTO** en la **Etapa Costos, Presupuesto y Programación** y revisado en la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN**", Código SNIP N° 87599 y Código Único N° 2134888, se remitió con Carta N°031-2019-JCMB/CONSULTOR, de fecha 30 de diciembre del 2019, por el consultor, Arq. Julio Cesar Martínez Bustamante, asimismo se ha declarado PROYECTO ADMITIDO - APTO, según:

1. **NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN DE PROYECTOS – PROYECTO ADMITIDO**, de fecha 20 de agosto del 2020; se ha declarado ADMITIDO;
2. **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA –APTO**, de fecha 04 de noviembre del 2020, en la ETAPA ESTUDIOS BASICOS;
3. **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA –APTO**, de fecha 10 de diciembre del 2020, en la ETAPA ESPECIALIDADES;
4. **NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA –APTO**, de fecha 26 de diciembre del 2020, en la ETAPA COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; emitido por la Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos y todo el equipo de evaluación, el mismo que contiene lo siguiente:

DE LA EVALUACIÓN:

Se ha realizado la evaluación de la Modificación del Expediente Técnico, el mismo que contiene:

ESTUDIOS BÁSICOS	
• ESTUDIO DE DEMANDA	CONFORME
• ESTUDIO TOPOGRAFICO	CONFORME
• ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
• EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	CONFORME
• ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	CONFORME
• PROYECTO DE DEMOLICIÓN	CONFORME
ESPECIALIDADES	
• ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	CONFORME
• ESTRUCTURAS	CONFORME
• INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICAS, COMUNICACIONES	CONFORME
• INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	
• COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	CONFORME

DEL PRESUPUESTO:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



FECHA DEL PRESUPUESTO BASE:	21 DE DICIEMBRE 2020		
TOTAL AREA TECHADA:	9,101.55 m2		
TOTAL PRESUPUESTO:	S/	10,039,236.75	
COSTO POR m2 (AREA TECHADA):	S/	1,103.02 (SOLES)	
COSTO POR m2 (AREA TECHADA):	\$	305.55 (DÓLAR)	CAMBIO: \$ 3.61

EN EL PRESUPUESTO BASE, SE HA CONSIDERADO 10.20% DE GASTOS GENERALES Y 5 % UTILIDAD, Y 18% DE IGV.

*Consideraciones particulares

1. OBRAS EXTERIORES	: PATIOS, VEREDAS, SAR, (RAMPAS, GRADAS, JUNTA C/MORTERO, ASTA DE BANDERA, MOV. TIERRAS, MURO DE CONTENCIÓN, CISTERNA, TANQUE ELEVADO, INST. ELECT. E INST. SANIT. EXTERIORES GRUPO ELECTROGENO, SUBESTACIÓN, CASETA DE BOMBAS
2. CERCO + INGRESO	: CERCO NUEVO, DEMOLICION DE CERCO, 01 PORTADA PRINCIPAL, 01 PORTADA SECUNDARIA + PUERTAS.
3. DEMOLICIONES	: TODO LAS CONSTRUCCIONES INDICADAS EN LOS PLANOS, INCLUYE PISOS, VEREDAS, RAMPAS, LOSAS, ETC.
4. CEMENTO	: TIPO I

De la NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE ETAPA – APTO/ESTADO REVISADO, de fecha 26 de diciembre del 2020.

- Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para darle a conocer que, tras la revisión del(los) Expediente(s) Técnico(s) correspondiente(s), se ha declarado APTO en la Etapa Costos, Presupuesto y Programación y REVISADO en la Fase 2: Revisión de Expedientes Técnicos del periodo de atención 2020-2, al Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN" con Código SNIP 87599 y Código Único de Inversiones 2134888, ubicado en el distrito de HUANCAYO, de la provincia de HUANCAYO, de la región JUNIN, **POR LO QUE LA U.E.I. DEBERÁ ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CULMINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.**

De igual manera se deja constancia que el portal del PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PRONIED (ASISTEC), solicita:

- Actualización del Formato N°08-A, obtenido del Banco de Inversiones del MEF
- Actualización de la Resolución de aprobación del(los) expediente(s) técnico(s) actualizado(s) con el monto de inversión correspondiente, obtenido del Banco de Inversiones del MEF

Que, con REPORTE N° 29-2021-GRJ-GRI-SGE, de fecha 14 de ENERO del 2021, el ING. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE - Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN", y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



HOJA DE CONSOLIDADO

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN		
I.E.	: LOS ANDES		
LUGAR	: SHICUY		
DISTRITO	: JARPA		
PROVINCIA	: CHUPACA		
DEPARTAMENTO	: JUNIN	TERRENO:	TIPO II
METAS	: MODULOS		OBRA NUEVA
	AMBIENTE TIPO A - AULAS: 05 AULAS FUNCIONALES		202.70 m2
	AMBIENTES TIPO B - BIBLIOTECA		60.45 m2
	AMBIENTES TIPO B - AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA		60.13 m2
	AMBIENTES TIPO B - MODULO DE CONECTIVIDAD		23.80 m2
	AMBIENTES TIPO C - LABORATORIO DE CIENCIA		60.45 m2
	AMBIENTES TIPO C - TALLER DE ARTE		60.45 m2
	AMBIENTES TIPO C - EDUCACION PARA EL TRABAJO		68.78 m2
	AMBIENTE TIPO D - SUM		100.75 m2
	AMBIENTE TIPO E - LOSA MULTIUSO, DEPOSITO IMPL. DEPORTIVOS		435.80 m2
	AMBIENTE TIPO F - AREAS VERDES, INGRESO		7,623.39 m2
	AMBIENTE TIPO G - ESPACIO CULTIVO, CRIANZA ANIMALES		225.00 m2
	AMBIENTES COMPLEMENTARIOS - MOD. ADM, MOD. DOCENTE		69.21 m2
	AMBIENTES COMPLEMENTARIOS - BIENESTAR		18.65 m2
	AMBIENTES COMPLEMENTARIOS - SERVICIOS GENERALES		38.17 m2
	AMBIENTES COMPLEMENTARIOS - SERVICIOS HIGIENICOS		53.82 m2
	AREA TOTAL A INTERENIR		9,101.55 m2
FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	RESISTENCIA TERRENO	: 1.82 Kg/cm2
SISTEMA UTILIZADO	: ESPECIFICA SIERRA	PROF. CIMENTACIÓN (Df)	: 1.70 m
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 270 DÍAS CALENDARIOS	SITUACIÓN LEGAL TERRENO	: PROPIEDAD MINEDU
RESUMEN DEL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO			
	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA		275,120.20
	ESTRUCTURAS		3,965,619.14
	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑAL.		1,685,160.29
	INST. SANITARIAS		246,239.53
	INST. ELECTRICAS Y COMUNICACIONES		519,149.06
	TOTAL DE PRESUPUESTO BASE: COMPONENTE I		6,691,288.22
		GASTOS GENERALES (10.20%) S/	682,511.40
		UTILIDAD (5%) S/	334,564.41
		SUBTOTAL S/	7,708,364.03
		IGV 18% S/	1,387,505.53
	VALOR REFERENCIAL		S/ 9,095,869.56
	COMPONENTE II: PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19		S/ 292,664.44
	COMPONENTE III: EQUIPAMIENTO		S/ 203,778.61
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA COMPONENTE I + II + III		S/ 9,592,312.61
	GASTOS DE SUPERVISION (4.66%)		S/ 446,924.14
	TOTAL INVERSION PARA LA OBRA		S/ 10,039,236.75

Son: DIEZ MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 75/100 SOLES





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES DEL ANEXO DE SHICUY, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CÓDIGO SNIP N° 87599 Y CÓDIGO ÚNICO N° 2134888, con un plazo de ejecución de **270 días calendarios**, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2020;

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	9,592,312.61
- SUPERVISIÓN	:	S/.	446,924.14

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	10,039,236.75

Son: DIEZ MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 75/100 SOLES



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la Aprobación de la Modificación del Expediente Técnico, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en la **Elaboración y Coordinación del Proyecto: Arq. Julio Cesar Martínez Bustamante, con registro CAP N° 20625**, y la **Evaluación: Dirección de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, Sr. Jonathan Alexis Escobar Campos** y todos los profesionales y Especialistas responsables de su elaboración y evaluación;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. **LUIS ORELLANA RUIZ ORE**
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE. 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

